**Minuta de la Sesión Conjunta de las Comisiones Edilicias de Promoción Cultural, Deportes y Atención a la Juventud**; **Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos**; **Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**; **Promoción Económica** así como de **Turismo y Espectáculos.**

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:**

Muy buenos días compañeras y compañeros Regidores y Regidoras, personal de la Secretaría Técnica, diversos asistentes, asesores, público en general que aquí nos acompaña, nuestra directora también de cultura está aquí presente, agradecemos la presencia de todos ustedes para dar inicio a esta sesión de Comisiones mediante el siguiente, propuesta de sesión. Doy la bienvenida a todos mis compañeros, y siendo las nueve horas con dieciocho minutos, damos por iniciados estos trabajos hoy siete de noviembre del dos mil diecinueve, encontrándonos en la Sala del Pleno de este Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción III, 73, 74, 77, 78, 82, 84, 87 fracciones II y IV, 90, 94, 95, 103, 104, 108 y 112 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la Sesión Conjunta de las Comisiones Edilicia de Promoción Cultural; Deportes y Atención a la Juventud; Hacienda, Patrimonio y Presupuesto; Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos; así como también Promoción Económica y Turismo y Espectáculos.

En estos momentos, me dispongo a tomar lista de asistencia, para efectos de verificar si existe quórum legal de todas y cada una de las Comisiones presentes el día de hoy: por la Comisión de Promoción Cultural, Silbia Cazarez Reyes “Presente”, Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez “Presente”, el de la voz “Presente”; por la Comisión de Deporte y Atención a la Juventud, Regidor Oscar Vásquez Llamas “Presente”, Regidora Betsabé Dolores Almaguer “Presente”, el de la voz “Presente”; por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Patrimonio, Regidor José Luis Salazar Martínez y Síndico Municipal “Presente”, Regidor Héctor Manuel Perfecto “Presente”, Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado “Presente”, Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada “Presente”, Regidora Betsabé Dolores Almaguer “Presente”, Regidor José Luis Figueroa Meza “Presente”, Regidor Alberto Maldonado Chavarín “Presente”, Regidor Alberto Alfaro García “Presente”, Regidor Alfredo Barba Mariscal “Presente”, el de la voz “Presente”; por la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Regidor y Síndico José Luis Salazar Martínez “Presente”, Regidor Héctor Manuel Perfecto “Presente”, Regidora Daniela Elizabeth Chávez “Presente”, Regidora Hogla Bustos Serrano “Presente”, Regidora Miroslava Maya Ávila “Presente”, Regidor Alfredo Barba Mariscal “Presente”, Regidora Alina Elizabeth Hernández Castañeda Regidor Alfredo Barba Mariscal “Presente”; por la Comisión de Promoción Económica, Regidor Jorge Antonio Chávez Ambriz “Presente”, compañera Regidora Hogla Bustos Serrano “Presente”, Compañero Alberto Alfaro García “Presente”, de la voz “Presente”; por último, por la Comisión de Turismo y Espectáculos, Regidor Jaime Contreras Estrada “Presente”, Regidor José Luis Figueroa Meza “Presente”, Regidora Hogla Bustos Serrano “Presente”; estando presentes todos los Regidores de todas las Comisiones declaramos que hay quórum legal para sesionar.

Continuando con la sesión, proponemos el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen de los turnos a Comisión con números de Acuerdo 969/2018/TC, dictamen, perdón, punto de acuerdo 1083/2019/TC y el 1105/2019/TC.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Por lo que en votación económica, someto a su consideración el orden del día para su aprobación, los que estén a favor, favor de manifestarlo; en contra, abstenciones, se aprueba por mayoría, por unanimidad.

Respecto del cuarto punto del orden del día, el cual versa sobre la propuesta y en su caso aprobación del Dictamen que acumula los turnos a Comisiones con números de punto de Acuerdo 969/2018/TC, 1083/2019/TC y el 1105/2019/TC, cabe destacar que se propuso resolver de esta manera, ya que las iniciativas que dieron origen a los puntos de acuerdo, se encuentran relacionadas entre sí todas y cada una de ellas, por lo cual se presentaron con este propósito de crear el nuevo Reglamento de Cultural y Mecenazgo Cultural del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, el cual finalmente tenemos un producto final.

Para este punto quisiera tomar el uso de la voz, informarles a mis compañeros Regidoras y Regidores, que ha sido un proceso largo pero fructífero para tener lo que ahora tenemos como propuesta de Dictamen, la cual ha recogido no solamente todas aquellas inquietudes, propuestas de todo el sector cultural, agentes culturales, universidades, expertos en la materia, también destacar que en esta propuesta de dictamen donde se han realizado foros para recoger estas propuestas de los profesionales, quisiera destacar al economista Ernesto Piedras, el cual es un economista muy reconocido en nuestro país, y tuvo a bien aceptar dirigir desde un inicio los trabajos que realizamos en foros, en diversos foros que realizamos aquí en San Pedro Tlaquepaque y un foro más que realizamos en la Cámara de Diputados en la Comisión de Cultura del Congreso de la Unión, quiero aprovechar este momento para agradecer todo ese esfuerzo de todos lo que pudieron aportar algo, de la sociedad civil y del sector cultural a esta propuesta.

También quiero comentarles compañeros Regidores que iniciamos una serie de trabajos con todos sus asesores, con todos sus compañeros asistentes para poder recoger todas aquellas inquietudes y propuestas para tener un dictamen robusto, un dictamen que escucha a todos y que se vea reflejado en esta propuesta; así entonces, no agotamos, decidimos esta Comisión de Promoción Cultural, decidió agotar todos los términos y todos los tiempos para poder escuchar todas las propuestas de los compañeros Regidores. Así entonces, tuvimos una serie de propuestas de modificación de forma, de todos los Regidores, en particular de la Regidora Miroslava, del Regidor Héctor Perfecto, de la Regidora Daniela, del Regidor Oscar, del Regidor Alberto Alfaro, del Regidor Miroslava ya aquí lo señalábamos, tuvimos una serie de propuestas de forma. De fondo, hasta el día de ayer incluso, tuvimos serios análisis para poder modificar la propuesta final del dictamen, así entonces se les envió una propuesta a sus correos electrónicos y el día de ayer les enviamos una propuesta nueva en donde vienen nuevas modificaciones que son las que tienen en sus diversas carpetas. Así entonces recibimos propuestas de fondo, por parte del Regidor Alfredo Barba, donde nos propone modificar la parte de los Consejos, del Regidor Alfredo Barba y de la Regidora Betsabé, así entonces tenemos una propuesta de dictamen donde solamente existe un solo consejo, por considerar que los demás se les tiene que dar trato especial, se aprobó que en el Consejo de Cultura y Mecenazgo, existan Comisiones Especiales, en atención a la propuesta de los Regidores.

Atendimos la propuesta de la Regidora Hogla en el sentido de quitar la parte punitiva de los veinte pesos que se les cobra a los chicos si no llegan temprano a la escuela de oficios, a nuestra escuela de artes y oficios, por una sanción; modificamos también la parte que se refiere, a la renovación de los Consejeros atendiendo también la propuesta de la Regidora Miroslava, la propuesta de la Regidora Betsabé, la propuesta de la Regidora Yolanda, en el sentido de atender que estos Consejos sean escalonados, en atención a las leyes estatales de transparencia, en ese sentido también recogimos esta propuesta, y también sobre todo recibimos la propuesta de la Sindicatura de forma y de fondo, en el sentido de darle más atribuciones a la Secretaría Técnica de este Consejo que en este caso sería el Director de Cultura, también recibimos su propuesta para que en el artículo 4 se incorporen las autoridades como el Tesorero, el Secretario y el Síndico, y también recibimos la propuesta del Regidor Alfredo Barba para modificar la parte de las unidades de medida y actualización.

Así entonces también, recibimos la propuesta de Tesorería, para dejar muy en claro el tope máximo, no con porcentaje sino dejarlo muy claro por un monto de un millón y medio de pesos, y en ese sentido han sido la gran mayoría de las propuestas de los Regidores, por lo cual está abierto si alguno de mis compañeros Regidores quiere hacer alguna apreciación respecto a la propuesta de Dictamen. Compañera Daniela.

**Hace uso de la voz: Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada.** Gracias Regidor Presidente, Síndico, compañeras y compañeros Regidores, y público que nos acompaña, ahorita hablaba del tema de la renovación escalonada que también en lo particular fue una de mis dudas y digo en el Reglamento que se envió con el dictamen y en este que nos acaba de entregar, solamente hacer la pregunta de, en donde, en que artículo quedo el tema, porque en el artículo cuarenta y tres habla de los integrantes del consejo duraran en el cargo tres años o el equivalente al tiempo que tengan, entonces para mi resulta importante que lo homologuemos con el reglamento de participación, porque incluso algunos consejos se han estado modificando dentro de las comisiones, y para evitar que en una futura modificación, lo hagamos de una vez en este reglamento, es cuanto.

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** Muchas gracias compañera Daniela, respecto a lo que usted comenta está inscrito en los transitorios en el cuarto punto, en donde indica que la renovación de los miembros del Consejo de Cultura y Mecenazgo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, se realizará de manera escalonada, conforme a lo estipulado en el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, ¿algún otro compañero Regidor? ¿Si compañera Miroslava?

**Hace uso de la Voz: Regidora Miroslava Maya Ávila:** Buenos días compañeras y compañeros Regidores, presente aquí, creo que ayer había, bueno en una sesión, había hecho el comentario, que bueno aprovechando que están la mayoría de los Regidores, aprovechar y volver a hacer la invitación, que ya había hecho nuestra compañera Hogla Bustos, de este que cada vez que se modifique algún reglamento, o se haga otro nuevo reglamento, realmente si comprometernos a no usar un lenguaje sexista, creo que es una invitación y creo que este reglamento precisamente no maneja un lenguaje sexista, y es importante que poderlo aplicar.

Y bueno en cuanto tengo nada más unas observaciones, le agradezco realmente que haya tomado en cuenta las pasadas observaciones que se le hicieron llegar, y bueno en el artículo veintisiete dice: los interesados en participar de los beneficios de mecenazgo, presentaran una solicitud en el formato que al efecto disponga la Dirección de Cultura, acompañando la siguiente información, la observación es que en la fracción uno, fracción eh, inciso F, habla de un avalúo hecho por catastro esta dependencia, mi pregunta es tiene la facultad o la capacidad de hacerlo? O sea ¿es su facultad de catastro hacer este lo que está pidiendo aquí?

**Hace uso de la Voz: Síndico Municipal José Luis Salazar Martínez:** ¿Qué artículo es perdón?

**Hace uso de la Voz: Regidora Miroslava Maya Ávila:** Es en el veintisiete.

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** ¿Tiene alguna otra apreciación Regidora?

**Hace uso de la Voz: Regidora Miroslava Maya Ávila:** Si

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** ¿Es artículo veintisiete?

**Hace uso de la Voz: Regidora Miroslava Maya Ávila:** Aja dice, bueno dice el artículo completo: los interesados en participar de los beneficios de mecenazgo, presentaran una solicitud en el formato que al efecto disponga la Dirección de Cultura, acompañando la siguiente información, de los interesados en participar como mecenas el a, b, c, d, e llega la f, dice en el caso de la aportación sea en especie,dictamen de avalúo emitido por la Dirección de Catastro, para que se determine el valor del bien o bienes que se pretendan contribuir como mecenazgo, bueno doy paso al siguiente punto.

Dice, en el artículo ciento tres, dice el funcionamiento de la escuela, bueno este creo que por ahí cambio, con la información que mando nueva. Dice “el funcionamiento de la escuela estará respaldado, en la aplicación de cuotas por concepto de inscripciones, así como de mensualidades que los alumnos deberán cubrir. Estas serán accesibles y serán propuestas por el Director de Cultura”, debe quedar claro que las cuotas estarán establecidas en la Ley de Ingresos, no por el Director de Cultura, entonces mi propuesta sería “El funcionamiento de la escuela estará respaldado, en la aplicación de cuotas por concepto de inscripciones, así como de mensualidades que los alumnos deberán cubrir. Estas serán accesibles y de conformidad a lo establecido en la Ley de Ingresos”.

Bueno, yo tenía el artículo ciento veintiuno pero ahora es el noventa y tres, dice: “el museo tendrá como ubicación la circunscripción de la Capilla Fray Luis Argüello, en el Centro Cultural de Eventos y Exposiciones “El Refugio”, se necesitaría checar cual es el nombre correcto de la capilla, ya que en el artículo ochenta y siete, bueno cincuenta y ocho, o sea en el otro creo que tiene doble L y no tiene la diéresis, nada más verificar y es cuanto.

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** Gracias compañera Regidora. En cuanto a lo que comenta, en efecto el lenguaje que se tiene que manejar, de manera transversal tiene que ser un lenguaje incluyente y de equidad, por lo cual propongo que lo aprobemos con sus consideraciones para poder hacer las modificaciones correspondientes; en cuanto a las donaciones en especie y los avalúos de catastro se trata el mecenazgo también considera la donación de posibles bienes muebles por lo tanto, Catastro tiene la facultad de poder decirnos al propio Gobierno, propio Ayuntamiento decir cuánto es lo que equivale, el valor de lo que tenemos inscrito.

**Hace uso de la Voz: Síndico Municipal José Luis Salazar Martínez:** A ver nada más para hacer una apreciación, o sea si tiene facultades para hacer un dictamen de valor, sobre bienes inmuebles, entonces probablemente habrá que diferenciar el tipo de bien que se va a evaluar, en este caso ponerle que catastro sería el indicado como área técnica responsable dentro de la administración del dictamen de valor, y probablemente la Dirección de patrimonio que se encargue de hacer el dictamen de valor de los bienes muebles, para diferenciar porque propiamente catastro no pudiera emitir un dictamen de valor para un bien mueble, entonces no sé si podamos hacer esa aclaración dentro del dictamen, que en el caso de bienes inmuebles el dictamen de valor sea por parte de Catastro, y en el caso de bienes muebles, sea por parte de Patrimonio.

**Hace uso de la Voz: Regidora Miroslava Maya Ávila:** Gracias.

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** Respecto de la que tiene que ver que son asuntos de forma, más bien o la última propuesta, y la tercera si me la recuerda por favor.

**Hace uso de la Voz: Regidora Miroslava Maya Ávila:** Si del museo, de la capilla, dice Fray Luis Argüello, o sea viene con diéresis y “Y” griega, y en el bueno en el artículo cincuenta y ocho, viene Argüello pero viene sin diéresis y con doble “L”, entonces digo no sé cuál sea el correcto.

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** Lo corregimos con todo gusto. ¿Algún otro Regidor tiene alguna apreciación?

**Hace uso de la Voz: Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Solamente como quedo el tema sobre las cuotas.

**Hace uso de la Voz: Síndico Municipal José Luis Salazar Martínez:** Digo yo creo que si tendrá que agregársele que es conforme a lo que dictamine la Ley de Ingresos, porque las cuotas y cualquier ingreso que vaya a las arcas municipales, tendrá que estar en la Ley de Ingresos.

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** ¿Alguna otra apreciación? Regidor Alfredo.

**Hace uso de la Voz: Regidor Alfredo Barba Mariscal:** No ha terminado la Regidora.

**Hace uso de la Voz: Regidora Miroslava Maya Ávila:** No, si ya, bueno ya había terminado pero, nada más para que no se me pase, de lo que había propuesto la Regidora Hogla, de que se quiten los veinte pesos, digo no sé que tan viable sea, decía a lo mejor si hacer como algún tipo de amonestación, pero me refiero no monetaria para no estar.

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** Así esta.

**Hace uso de la Voz: Regidora Miroslava Maya Ávila:** Digo hay mamás que a lo mejor, digo seamos sinceros, hay mamás que si de repente que porque alguien descuide al niño, lo vayan a dejar más tiempo al niño y que se confíen, yo creo que hay que manejarlo como hay que sancionarlo como una semana para no asistir, mediante días de trabajo.

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** Sí, en ese sentido, en ese sentido se tomó en consideración la propuesta de la Regidora Hogla, se elimina la multa, se estipula que serán este amonestados en dado caso de tres retardos, de los padres, a la tercera será amonestado, con una suspensión temporal. Ya si el chico o chica no regresa, pues bueno ya sabemos que entonces no estaba interesado. Regidor

**Hace uso de la Voz: Regidor Jaime Contreras Estrada:** Creo que la cuestión de la educación, de la formación, la estipulación de la amonestación debe ser la cultura de la propia educación, no por otros motivos, llegan tarde etcétera o de un incumplimiento de horario, debe ser un impulsor de la educación misma, la sanción económica, la sanción incluso de carácter pedagógico debe ser en otro sentido, debe ser impulsora de la propia educación, yo iría por ese sentido.

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** Me parece compañera Regidora que va en ese sentido la propuesta, ¿no? Regidor Alfredo Barba. Gracias Regidor.

**Hace uso de la Voz: Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Nada mas este, también me causa lo de la unidad de medida, también bajaría a la mitad y también un punto de acuerdo que estuviera especificado para que esté incluida en la ley de ingresos.

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** Ok. Si la parte de la unidad de medida y actualización, se rebajaría al cincuenta por ciento, a propuesta del Regidor Alfredo Barba, y lo incluimos en la nueva redacción del Dictamen.

**Hace uso de la Voz: Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Y en el tema del párrafo donde habla de la exención y los descuentos, habla que durante el inicio del ejercicio fiscal, ya estará en caso de aprovechamientos, nada más agregarle impuestos y aprovechamientos.

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** Regidora Alina.

**Hace uso de la Voz: Regidora Alina Elizabeth Hernández Castañeda:** Otra duda, existe un Reglamento actualmente de la escuela de artes y oficios Ángel Carranza, no será necesario abrogarlo como en relación a las atribuciones que le están dando aquí, se está especificando toda la normatividad y operatividad de la escuela en este nuevo Reglamento

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** Desde mi punto de vista se tendrá que acoger a estas modificaciones.

**Hace uso de la Voz: Regidora Alina Elizabeth Hernández Castañeda:** Entonces será necesario anotar que se abrogue aquí también.

**Hace uso de la Voz: Regidor Francisco Juárez Piña:** Agregar en la abrogación del reglamento de cultura, si, si me parece bien la propuesta. ¿Algún regidor más con alguna apreciación?

Bueno en ese sentido, sometemos a votación la propuesta de dictamen favor de manifestarlo, los que estén en contra, abstenciones, muchas gracias compañeros Regidores, se vota este nuevo reglamento con todas sus consideraciones de manera unánime.

Pasamos al quinto punto del orden del día, siendo este el de asuntos generales, por lo cual les pregunto si algún Regidor o Regidora tiene algún asunto que tratar.

En ese sentido, pasamos al sexto punto del orden del día que es el que tiene que ver con la clausura, siendo las nueve con cuarenta y dos horas, damos por, nueve con cuarenta y dos minutos perdón, damos por concluida esta sesión, por lo cual aprobamos los presentes dictámenes, muchas gracias y que tengan muy buen día.

**ATENTAMENTE**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; 07 de noviembre del año 2019**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL**

**FRANCISCO JUÁREZ PIÑA**

**PRESIDENTE**

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

**SILBIA CAZAREZ REYES**

**VOCAL**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DEPORTES Y ATENCION A LA JUVENTUD.**

**FRANCISCO JUÁREZ PIÑA**

**PRESIDENTE**

**BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA**

**VOCAL**

**OSCAR VASQUEZ LLAMAS**

**VOCAL**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS.**

**JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ**

**PRESIDENTE**

**HECTOR MANUEL PERFECTO RODRIGUEZ**

**VOCAL**

**HOGLA BUSTOS SERRANO**

**VOCAL**

**MIROSLAVA MAYA AVILA**

**VOCAL**

**DANIELA ELIZABETH CHAVEZ ESTRADA**

**VOCAL**

**ALFREDO BARBA MARISCAL**

**VOCAL**

**ALINA ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**

**VOCAL**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO.**

**JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ**

**PRESIDENTE**

**HECTOR MANUEL PERFECTO RODRIGUEZ**

**VOCAL**

**IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO**

**VOCAL**

**DANIELA ELIZABETH CHAVEZ ESTRADA**

**VOCAL**

**FRANCISCO JUÁREZ PIÑA**

**VOCAL**

**BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA**

**VOCAL**

**JOSE LUIS FIGUEROA MEZA**

**VOCAL**

**ALBERTO MALDONADO CHAVARIN**

**VOCAL**

**ALBERTO ALFARO GARCIA**

**VOCAL**

**ALFREDO BARBA MARISCAL**

**VOCAL**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN ECONOMICA.**

**JORGE ANTONIO CHAVEZ AMBRIZ**

**PRESIDENTE**

**HOGLA BUSTOS SERRANO**

**VOCAL**

**FRANCISCO JUAREZ PIÑA**

**VOCAL**

**ALBERTO ALFARO GARCÍA**

**VOCAL**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ESPECTACULOS.**

**HOGLA BUSTOS SERRANO**

**PRESIDENTA**

**JAIME CONTRERAS ESTRADA**

**VOCAL**

**JOSÉ LUIS FIGUEROA MEZA**

**VOCAL**